

CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

I. Objetivo de la Convocatoria:

La I.E. N° 83007 “Patron San Marcos”, Distrito Pedro Gálvez, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, convoca al concurso público de contrato bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276 en plaza orgánica de personal administrativo III, con el objeto de fortalecer la gestión administrativa e institucional de la I.E, la misma que se detalla:

N°	I.E.	LUGAR	DISTRITO	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO	CARGO	CATEG . REMU.	JORN . LAB.	LEY
01	83007 PSM	SAN MARCOS	PEDRO GÁLVEZ	000028	Licencia sin goce de remuneraciones, RDN° 0755-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL SM	TRABAJADOR DE SERVICIO III	AE	40	D.L. 276

II. Base Legal:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU, que aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

III. Formación Mínima Requerida:

- 3.1. Según el Anexo 1 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones

Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior”, conforme al siguiente detalle:

N°	I.E.	LUGAR	DISTRITO	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CATEG. REMU.	JORN. LAB.	LEY	ESTUDIOS O REQUERIMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS	REMUNERACION
01	83007 PSM	SAN MARCOS	PEDRO GÁLVEZ	000028	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	D.L. 276	ESTUDIOS SECUNDARIOS	2 731.00

IV. CRONOGRAMA:

El desarrollo del cronograma de actividades para el presente concurso público es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN – D.L. N°276			
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a la I.E. la existencia de la plaza a considerar en el proceso de contratación.	UGEL	04/03/2026
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma de proceso de contratación de la DRE, UGEL e I.E.	UGEL	04/03/2026
3	Conformar el comité de contratación. -Previamente la I.E. remite su propuesta a la DRE/UGEL -Aprobación de la conformación del comité de contratación.	UGEL	05/03/2026
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contrato (*) -En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles -En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	UGEL	09/03/2026 al 20/03/2026
5	Presentación de expedientes (Postulación Virtual) Registro de Postulantes en la Web de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca; al momento de su postulación, deberán cargar el sustento (archivo) de cada uno de los documentos que conforman su hoja de vida, así como de las DDJJ de este concurso, hasta las 11:59 pm del día 17-06-2025, en el siguiente enlace: https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	Postulante	23/03/2026 y 24/03/2026; hasta la 1:00pm
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes	Comité de contratación de la	25/03/2026 y 26/03/2026
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de contratación de la	26/03/2026 hasta 6:00 pm
8	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	27/03/2026 desde las 8:00 am hasta 1:00 pm

9	Absolución de reclamos	Comité de contratación de la I.E.	27/03/2026 desde 2:30 pm hasta 5:30 pm
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	27/03/2026 hasta 6:00 pm
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesorio; en su defecto al que ocupa el segundo lugar en el cuadro de méritos. - En el caso de que el postulante ganador desista o renuncie al cargo luego del proceso, se procederá a llamar de acuerdo al cuadro de méritos.	Comité de contratación de la I.E.	30/03/2026 a partir de las 8:00 am
12	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comité de contratación de la I.E.	30/03/2026
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesorio	UGEL	31/03/2026
14	Notificación de la resolución	UGEL	31/03/2026

V. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- 5.1. Los postulantes que cumplen con el perfil mínimo requerido, presentan su respectivo expediente ante el **Comité de Contratación de la II.EE**, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, en las fechas y horarios señalados en el cronograma, aclarándose que la forma de presentación se efectuará únicamente bajo la modalidad virtual. <https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/>.
- 5.2. El **expediente digital** presentado por el postulante debe contener lo siguiente:
- **Solicitud** dirigida al Comité de Contratación de las II.EE, precisando el cargo al que postula.
 - **Declaración Jurada**, según formato establecido en el **Anexo N° 5**, de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU. De ser el caso deberá adjuntar el Carnet de Extranjería correspondiente.
 - **Hoja de vida documentada**, adjuntando la documentación requerida, para la evaluación de los criterios establecidos en el **Anexo 6** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU (Grupo Técnico).

La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el **contrato** con sus respectivas adendas y/o ii) **Constancias** de prestación del servicio y/o **certificados** de trabajo, y/o iii) **Boletas** de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo

el área competente de la UGEL San Marcos, corroborar su veracidad en la fiscalización posterior a la culminación del concurso público.

- **Certificado** de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- **Documento Oficial**, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

San Marcos, 04 de marzo de 2026.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN